



## ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

### Formalización del contrato de las obras de "2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana"

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 18/2016 G-2016/25848
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: 2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233222-1

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

**4. Valor estimado y presupuesto del contrato:** 111.570,25 €, más 23.429,75 € en concepto de IVA.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Gimecons Construcciones y Contratas SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 105.779,75 €, más 22.213,75 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 127.993,50 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 30,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

En cuanto al estudio general de la obra y proyecto presenta una concepción general de la obra que se expresa con claridad, bien estructurada y fácilmente comprensible, consecuencia del exhaustivo análisis del proyecto y del detallado estudio de las afecciones e incidencias previsibles (15,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra define el proceso constructivo en coherencia con el contenido del proyecto. (15,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

## Módulo aseo

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 5,19 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas, 72 jornadas laborales (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión ambiental y Gestión de calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 54,00 puntos.

### **6. Formalización: 20 de febrero de 2017.**

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.